

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53459 RUBÍ

Doña María Dolores Reyes García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso 434/2017. Sección: 2.

NIG: 08184-42-1-2017-8055927.

Fecha del auto de declaración: 28/11/2017.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: María Sánchez Méndez, con DNI 38404699-N.

Administradores concursales: Jorge Barquín de Cozar de Roura, con DNI número 46343355-B, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Tabern, 11, entresuelo 3, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@abogados-audidores.es

Llamamiento a acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Rubí, plaza Pere Esmendia, número 15, de Rubí, 08191.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que desean comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 de la Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, en la oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Rubí, 17 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Reyes García.

ID: A180066578-1